

El Ministerio trabaja ya en un real decreto para desarrollar las unidades de gestión clínica

21 Octubre 2013. Web CESM.

CESM insiste en la [Conferencia](#) de presentación del pacto con el Foro de la Profesión en que **no debe modificarse la relación contractual** de los médicos que se adscriban voluntariamente ellas



Participantes en la mesa sobre los acuerdos con el Foro de la Profesión Médica. De izquierda a derecha, **Albert Tomàs**, **Javier Castrodeza**, **Juan Manuel Bajo Arenas** y **Francisco Miralles**.



El Ministerio de Sanidad está elaborando ya un real decreto para desarrollar el funcionamiento de las unidades de gestión clínica en el Sistema Nacional de Salud, según ha hecho público hoy el director general de Ordenación Profesional, **Javier Castrodeza**, en la conferencia de

presentación de los pactos firmados con el Foro de la Profesión Médica y la enfermería el pasado 30 de julio.

Se trata de crear un marco uniforme al que deberán ajustarse las



comunidades

autónomas y que, en palabras de Catrodeza, haga posible “la implicación del médico en la gobernanza de la sanidad pública”, tal como se recoge en el [acuerdo](#).

Por su parte, el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), **Francisco Miralles**, ha señalado que el objetivo ha de ser “propiciar la mayor participación y responsabilidad de los médicos en todo el proceso asistencial, ganando en autonomía y motivación”.

Esto debe hacerse, ha añadido a continuación, “sin modificar la relación contractual de los profesionales” que voluntariamente deseen adscribirse a tales unidades. Asimismo, ha recalcado que CESM no considera que necesario que tengan personalidad jurídica.

En cuanto a la **nueva regulación jurídica propia de los médicos**, contemplada también en el pacto con el Ministerio de Sanidad, ha mostrado su deseo de que se acometa pronto y que sea consensuada en el marco del grupo médico del Foro de las Profesiones Sanitarias, que es como se denomina en el acuerdo al canal de diálogo permanente entre los médicos y la Administración.

Previamente, el presidente de CESM, **Albert Tomàs**, quien ha moderado la mesa sobre los acuerdos con la profesión médica, se refirió al pacto como un cúmulo de “buenas intenciones que ahora hay que llenar de contenido”, y apuntó directamente a los actuales equipos de gestión como una de las rémoras que obstaculizan un mejor funcionamiento del SNS. “Hay mucho inmovilismo en estas estructuras”, dijo, agregando a continuación que los gestores deben empezar a ver al médico “no como un obrero, sino como un aliado”.

La ministra anuncia 50 medidas en política y gestión de RRHH

Por otro lado, en la inauguración de la jornada la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, anunció que en los próximos meses van a presentar un paquete de más de 50 medidas para mejorar la política y gestión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) y poder planificar las necesidades de profesionales sanitarios “a medio y largo plazo”.

Mato no ha precisado el contenido de estas propuestas pero sí ha avanzado que serán “coherentes con los problemas del desempleo, la oferta formativa y las necesidades asistenciales”. "Necesitamos –dijo- una gestión eficiente de los recursos, en la que los profesionales sanitarios estén y se sientan motivados e implicados".

Todas las medidas están recogidas en el Libro Blanco que han elaborado en el último año los miembros del Consejo Asesor de Sanidad y la Universidad Rey Juan Carlos, y en los próximos meses se las presentarán a las comunidades en el marco del Consejo Interterritorial para su valoración.

El Ministerio también ultima otros puntos acordados en el pacto con los profesionales sanitarios, como el **Registro Estatal de Profesiones Sanitarias**, cuya regulación estará lista a comienzos de 2014, o la desactivación de los artículos del real decreto 16/2012 que imponía la estatización obligatoria de los médicos **APD y de Cupo y Zona**.

Anunció además que dará un impulso definitivo a la regulación de la **troncalidad** y el **desarrollo profesional**.